

RESOLUCION No. 09-C-DIC- 056

**PEDRO SOLINES CHACON**  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

**CONSIDERANDO**

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de los estatutos de "**EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C .A.**", otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 20 de enero de 2009, presentada en este despacho el día 22 de enero de 2009, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Control e Intervención se pronuncia favorablemente para la aprobación del trámite, mediante Informe No. 062-IC-CI de 30 de enero de 2009;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 047-DJ-09 de 2 de febrero de 2009, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones que le confiere la Ley;

**RESUELVE:**

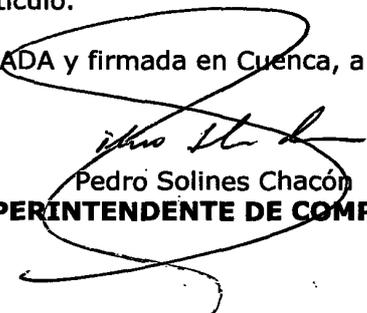
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma al estatuto de "**EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C. A.**", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Quinto del cantón Cuenca tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 6 FEB 2009

  
R.B.E./j.a.c

  
Pedro Solines Chacón  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 9 de febrero del 2009.

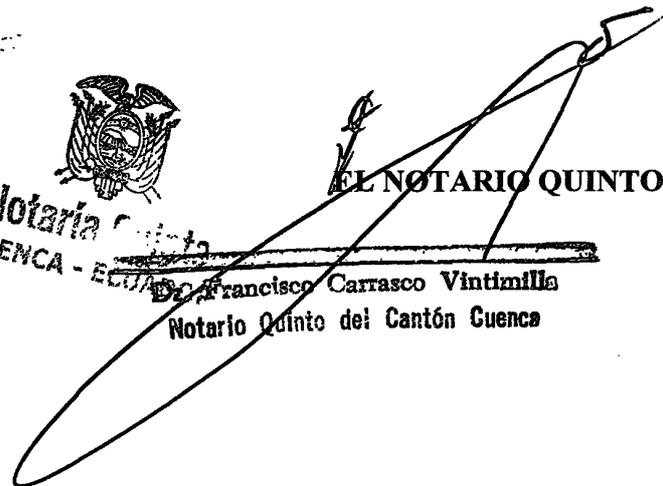


Df. Rubén Vintimilla B.  
Notario 29.



DOY FE.- Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

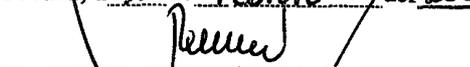
Cuenca, a 9 de febrero del 2009.



EL NOTARIO QUINTO  
~~Notaria Quinta~~  
CUENCA - ECUADOR  
Francisco Carrasco Vintimilla  
Notario Quinto del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 71. del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 11 de Febrero del 2009.



DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

